

**COMUNICADO**

**PARA: RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE FUERON DESIGNADOS COMO PUESTOS DE VOTACION.**

**DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA**

**ASUNTO: CITACION PARA LA PLANIFICACION DE LA JORNADA ELECTORAL DE LAS ACTIVIDADES PRE Y ELECTORALES CONSULTA ANTICORRUPCION.**

**FECHA:**

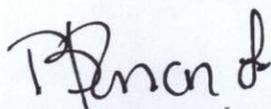
Cordial saludo.

La Registraduría Nacional del Estado Civil por intermedio de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla conmina a los Directivos Docentes, Rectores de las Instituciones Educativas que fueron designados como puestos de votación (Divipol), para facilitar el ingreso de los funcionarios de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL en las próximas **ELECCIONES CONSULTA POPULAR ANTICORRUPCION** el día 26 de agosto de 2018, dando Cumplimiento a la Ley 1227 de 2008.

A continuación, relacionamos el calendario de actividades técnicas y logísticas que se desarrollarán en las **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS.**

ACTIVIDAD	FECHA	DURACION
INSTALACION Y VERIFICACION DE LINEAS TELEFONICAS	01 al 10 de AGOSTO 2018	8:00AM A 6:00 PM
SIMULACRO DE TRANSMISION	11 DE AGOSTO 2018	8:00 AM A 5:00PM
INSTALACION Y VERIFICACION DE LINEAS TELEFONICAS	16 AL 17 DE AGOSTO 2018	8:00 AM A 5:00PM
SIMULACRO DE TRANSMISION	18 DE AGOSTO 2018	8:00 AM A 5:00 PM
ADECUACION Y TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL A LOS COLEGIOS(mesas, sillas, urnas y cubículos)	21 AL 25 DE AGOSTO 2018	8:00 AM A 6:00 PM
DIA DE LAS ELECCIONES	26 DE AGOSTO 2018	4:00 AM HASTA CULMINAR LOS ESCRUTINIOS EN CADA PUESTO DE VOTACION

Atentamente,



**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**Ley 1227 de 2008: “Por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.”**

**Artículo 2°.** Las instituciones públicas y privadas de educación primaria, secundaria y superior, deberán permitir el uso de sus instalaciones físicas para el desarrollo de la jornada electoral.

De igual manera, pondrán a disposición el personal que la organización electoral considere necesario para la operación del sistema electoral.

**Artículo 3°.** El personal de las instituciones educativas referidas tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Preparar, en conjunto con la organización electoral, las instalaciones del centro educativo al cual pertenecen para la adecuada realización de la jornada electoral.
2. Asistir a los funcionarios electorales en la instalación de los puestos de votación.
3. Informar a las autoridades presentes de las irregularidades durante la jornada electoral.
4. Colaborar con las autoridades en la guarda de las instalaciones y los distintos elementos de la jornada electoral.
5. En general, contribuir en lo necesario para la adecuada realización de la jornada electoral.

Con el mismo propósito y atendiendo lo previsto en el artículo 5° de la citada ley 1227 de 2008, le solicitamos orientar a los señores Rectores para que nos envíen los respectivos listados con la información del personal que participara en el proceso electoral del 26 de agosto de 2018 (Nombres, cédula, celular, correo electrónico). Dicha información debe ser enviada a más tardar el día 16 de agosto de 2018 a los correos electrónicos relacionados, conforme a la localidad donde se encuentra ubicada la institución educativa:

Localidad 1 – La Paz

[memiranda@registraduria.gov.co](mailto:memiranda@registraduria.gov.co)

Localidad 2 – Metropolitana

[ejariza@registraduria.gov.co](mailto:ejariza@registraduria.gov.co)

Localidad 3 – Las Nieves

[rinsginares@registraduria.gov.co](mailto:rinsginares@registraduria.gov.co)

Localidad 4 – Norte Centro Histórico

[jarariza@registraduria.gov.co](mailto:jarariza@registraduria.gov.co)

Localidad 5 – Riomar

[rfernandez@registraduria.gov.co](mailto:rfernandez@registraduria.gov.co)

Registraduría Especial de Barranquilla

Cra 45 calle 38 esquina- 0953410774 código postal 08003 barranquillaatl@registraduria.gov.co

“ Colombia es Democracia, Registraduría su Garantía ”